



Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

**IDDIEC**

INSTITUTO DE DESARROLLO DOCENTE,  
INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN  
Y CERTIFICACIÓN

**SE** SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

# MANUAL de las Escuelas de Educación Básica

## **Directorio.**

Ing. Miguel Riquelme Solís  
**Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Dr. Higinio González Calderón  
**Secretario de Educación de Coahuila**

Profr. Jorge Alberto Salcido Portillo  
**Subsecretario de Educación Básica**

Profra. Margarita Loera Leza  
**Directora General del IDIEC**

Profra. María Luisa Monsiváis de la Peña  
**Directora de Trámite y Gestión**

Profra. María Isabel Mancillas Solís  
**Directora Académica**

Profra. Claudia Nelly Aguirre Carreón  
**Directora de Certificación Institucional**

Lic. Alberto Ávalos Gil  
**Director de Evaluación**

Profr. Alfonso Esquivel Sánchez  
**Director de Gestión Administrativa**



**MANUAL**  
de las **Escuelas**  
de **Educación Básica**

El *Manual de las Escuelas de Educación Básica CERTE* fue diseñado por personal académico del *Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC)* del estado de Coahuila.

**Coordinación General:**

**Margarita Loera Leza**

*Directora General del IDDIEC*

**Coordinación Académica:**

**Claudia Nelly Aguirre Carreón**

*Directora de Certificación Institucional*

**Diseño de Contenidos:**

Claudia Nelly Aguirre Carreón

Alejandra de Santiago Rodríguez

Itzy Yosido Uchino Rodríguez

Roberto García Hernández

Pancracio Cruz Encinas

Rogelio Ruiz Santos

Jesús Padilla Garza

María Inés Uribe Ruano

Coordinadores y Personal académico de las Extensiones/Centros de Maestros de

Acuña, Cuatrociénegas, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nueva Rosita, Parras de la Fuente,

Piedras Negras, Saltillo, San Pedro de las Colonias y Torreón.

**Revisión y diseño editorial:**

Humberto Dávila Hernández

**Diseño de portada y otros gráficos:**

Subdirección de Comunicación

**Formato digital:**

Sergio Guadalupe Ocura Andrade

D. R. Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza (2019)

Boulevard Francisco Coss y Avenida Magisterio

Unidad Campo Redondo

Impreso en México

## **C O N T E N I D O**

	<b>Pág.</b>
<b>MENSAJE DEL SECRETARIO .....</b>	7
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	9
<b>BLOQUE 1 SISTEMA ESTATAL DE CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS CERTE</b>	
1. Sistema Estatal de Certificación de Escuelas: CERTE.....	12
2. Marco legal y normativo.....	13
3. Filosofía de trabajo y código de ética.....	16
4. Las fases del proceso de certificación.....	18
5. Diagrama de flujo: actores, actividades y decisiones .....	20
6. Dimensiones a evaluar .....	23
7. Categorías, componentes e indicadores .....	26
<b>BLOQUE 2 ESCUELAS</b>	
1. Las escuelas en el CERTE.....	32
2. Cómo participar en el proceso de certificación .....	32
<b>ANEXOS</b>	
Anexo 1. Instrumento de Autoevaluación Diagnóstica de la Escuela.....	41
Anexo 2. Formato de Acta de Adición.....	57
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	61



## **MENSAJE DEL SECRETARIO**

Cuando inició la gestión del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, hace casi dos años, se nos planteó un reto *sencillo* en la manera de decirlo, pero muy complejo en la forma de lograrlo: mejorar la educación de Coahuila.

De ese tiempo a la fecha han pasado muchas cosas buenas en Coahuila. La primera de ellas es que el compromiso de la estructura educativa se ha agrandado y ha permitido implementar proyectos que, sin el trabajo profesional y desinteresado de escuelas, autoridades y maestros, habría sido mucho más difícil hacerlo.

La creación del Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE) es un buen ejemplo de ello, además de que es una iniciativa pionera a nivel nacional. Con este sistema se pretende, en primer lugar, reconocer el trabajo de nuestros centros escolares y, en segundo lugar, integrarlos en una dinámica de mejora continua, transparente y participativa.

A través del incremento del logro de los aprendizajes en los alumnos y del fortalecimiento de la autonomía de gestión en las escuelas lograremos, entre todos, elevar la calidad de los servicios educativos que se brindan en Coahuila.

El manual que tienes en tus manos establece las pautas para la organización del trabajo de las figuras educativas, individuales y colegiadas, en cada una de las fases del proceso de certificación. Esta iniciativa es un paso decisivo en la ruta de la mejora educativa y, por lo tanto, nos otorga un papel destacado en el devenir del progreso de nuestro estado.

**Higinio González Calderón**

Secretario de Educación



## INTRODUCCIÓN

En su agenda para el año 2030, México, como país, se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, mediante los que se pretende, como una de las prioridades a nivel internacional, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos durante toda la vida. En congruencia con ese compromiso y para lograr un estado más próspero, incluyente y con educación de mayor calidad, el Sistema Educativo de Coahuila ha establecido una Visión Estratégica a mediano y largo plazo:

*Posicionar la educación de Coahuila en los primeros lugares de los indicadores de calidad educativa de la OCDE, para el año 2040.*

En este marco, el Programa Estatal de Educación 2017-2023 establece como objetivo general:

*Garantizar que los servicios que brinda el sistema educativo sean equitativos y de calidad, que desarrollen en el estudiante conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les permitan lograr mejores condiciones de vida.*

Para lograr esos propósitos, se ha generado un proceso de alineación estratégica, planeación y despliegue mediante el cual las diferentes áreas de la estructura educativa estamos estableciendo objetivos, metas y acciones para alcanzar los resultados esperados y hemos constatado, en este proceso de construcción colectiva, que la estructura educativa del estado, sus docentes, directores, supervisores, jefes de sector, asesores, funcionarios y escuelas, tenemos la capacidad, ímpetu y perseverancia para emprender y concretar estos esfuerzos de mejoramiento sostenido.

Como parte de estas iniciativas, la *Secretaría de Educación* presenta el ***Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE)*** orientado a potenciar la autonomía de gestión y la mejora continua del servicio educativo brindado por los centros escolares de Educación Básica y a promover el reconocimiento social por los méritos y logros alcanzados en las escuelas a través del trabajo y empeño cotidiano de los directivos, profesores, alumnos y padres de familia, que se esmeran en obtener mejores resultados educativos en favor de las niñas y los niños de Coahuila.

El presente *Manual para las Escuelas de Educación Básica* incluye una descripción de los elementos esenciales del CERTE: el marco legal y normativo, su filosofía, características, fases, actores, indicadores de resultados, el esquema de evaluación y las principales tareas que emprenderán las escuelas para participar en el proceso y generar los resultados que les permitan alcanzar alguno de los niveles de certificación.

Se espera que la información del *Manual* sea clara y precisa y constituya una guía accesible para que las escuelas conozcan el CERTE y emprendan con entusiasmo las acciones necesarias para su participación en el proceso de certificación; pero también que su contenido provea herramientas y referentes útiles para la evaluación, planeación y organización escolares; así como para detonar acciones que generen ciclos permanentes de mejora continua de los resultados educativos.

# Sistema Estatal de Certificación de Escuelas CERTE

## 1. SISTEMA ESTATAL DE CERTIFICACION DE ESCUELAS (CERTE)

Un sistema es un conjunto de elementos interconectados que actúan en forma dinámica para lograr una finalidad.

El *Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE)* es un conjunto ordenado de procesos, mecanismos e instrumentos para la **evaluación de los resultados obtenidos por las escuelas** de educación básica de Coahuila. Su finalidad es **otorgar una certificación de validez estatal** a los centros escolares que evidencien el cumplimiento de los **indicadores de resultados** previstos y, de esta manera, contribuir al reconocimiento social de sus logros, fortalecer su autonomía de gestión y proveer herramientas útiles para consolidar su capacidad interna de mejoramiento sostenido.

El **CERTE**, involucra a las escuelas en procesos de **autoevaluación, planeación, implementación y seguimiento de acciones de mejora continua**, orientados a incrementar los **logros de aprendizaje** obtenidos por los alumnos.

Las principales características del Sistema, que lo distinguen como una iniciativa articuladora e innovadora, son:

1. Posee una visión a mediano y largo plazo, ya que forma parte del proceso de planeación y alineación estratégica promovido por la Secretaría de Educación del estado, que establece como meta: Posicionar la educación de Coahuila en los primeros lugares de los indicadores de calidad educativa de la OCDE, para el año 2040.
2. Otorga un reconocimiento social a las escuelas certificadas.
3. Impulsa el avance continuo de los resultados educativos. El proceso de certificación está centrado en la evaluación de resultados y busca promover que la escuela mejore de forma permanente los indicadores de logro de los aprendizajes, así como la calidad del servicio educativo que brinda a la comunidad.
4. Favorece la autonomía de gestión. La escuela, desde su gobernabilidad interna, establece las acciones de mejora pertinentes según las necesidades, el contexto y los recursos disponibles.
5. Genera sinergia en la comunidad escolar. Docentes, directivos, alumnos y padres de familia requieren unir sus esfuerzos para obtener los resultados esperados.

6. Motiva la colaboración de los padres de familia con la escuela, reconociendo que desempeñan un papel fundamental en el logro de los aprendizajes de sus hijos.
7. Implica la participación articulada y corresponsable de toda la estructura educativa. Las autoridades educativas locales, los docentes, directivos, asesores, supervisores, jefes de sector y otros actores de los diferentes niveles de educación básica, se involucran en este proceso.
8. Adopta un modelo de evaluación entre pares que permite empatía y colaboración, puesto que los evaluadores externos son directores, supervisores y otros agentes del propio sistema, los cuales actúan como pares evaluadores.
9. Promueve el intercambio de prácticas exitosas, experiencias y estrategias útiles, a partir de la asesoría, la evaluación entre pares y la participación de la estructura educativa.

## **2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO**

Esta iniciativa de certificación de las escuelas de educación básica en Coahuila cuenta con un marco legal y normativo que la fundamenta. En este apartado se exponen los principales referentes, mencionando los documentos fuente.

**2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).** Los artículos 3º, 31º y 73º enuncian en forma directa los siguientes contenidos: *“...la educación será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”.*

Además, la CPEUM indica la creación del *Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación* al que, entre otras responsabilidades, le corresponderá: a) realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional; b) determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación; c) establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación; d) emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar; e) proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federales y de las entidades para la atención de las necesidades de las personas en la materia; f) sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior,

así como para la educación inclusiva y de adultos, y g) generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

Términos como: evaluación diagnóstica, indicadores de resultados y procesos evaluativos, son integrados al lenguaje constitucional en materia educativa.

Además, se prevé la aprobación de una ley secundaria que plantea: “...dentro de los *Consejos Técnicos Escolares*, se integrará un *Comité de Planeación y Evaluación* para formular un programa de mejora continua que contemple, de manera integral, la infraestructura, el equipamiento, el avance de los planes y programas educativos, la formación y prácticas docentes, la carga administrativa, la asistencia de los educandos, el aprovechamiento académico, el desempeño de las autoridades educativas y los contextos socioculturales. Dichos programas tendrán un carácter multianual, definirán objetivos y metas, los cuales serán evaluados por el referido Comité”.

**2.2. Ley General de Educación.** En congruencia con las disposiciones constitucionales, esta ley asienta el deber de asegurar la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los fines educativos; a partir de la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad. Esto implica un cambio educativo gestionado desde la propia escuela y que se realimenta con acciones basadas en cada contexto escolar. Así, la autonomía de gestión escolar se enmarca entre las prioridades de fortalecimiento de la educación en México.

**2.3. Acuerdo 717.** Este acuerdo de carácter federal emite las bases para fortalecer aún más la autonomía de gestión de las escuelas, en aspectos orientados principalmente a lo siguiente:

- Uso de los resultados de la evaluación como retroalimentación para la mejora continua en cada ciclo escolar.
- Desarrollo de una planeación anual de actividades, con metas verificables y puestas en conocimiento de la autoridad y la comunidad escolar.
- Administración transparente y eficiente de los recursos que reciba la escuela para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

- Generación de las condiciones para que todos y cada uno de sus alumnos haga efectivo su derecho a la educación.
- Mejora de la calidad y equidad de la enseñanza.
- Atención constante de las autoridades educativas locales y municipales; liderazgo eficiente del director, trabajo colegiado y supervisión permanente.

**2.4. Acuerdo 11/03/19.** Este ordenamiento asume a la evaluación como parte sustancial del proceso educativo, y la constituye como una fuente de información para verificar el cumplimiento del derecho a la educación, permitiendo identificar avances en el proceso educativo con el fin de definir y poner en marcha acciones para el mejoramiento del desempeño de los involucrados, como retroalimentación de las prácticas educativas. Al mismo tiempo, reconoce el derecho de los educandos y las familias de conocer el estado que guarda la educación.

**2.5. Ley Estatal de Educación de Coahuila.** Dispone que la autoridad educativa estatal, deberá “diseñar y aplicar los instrumentos de evaluación que considere necesarios para garantizar la calidad educativa en condiciones de equidad, en el ámbito de sus competencias”.

**2.6. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.** En este documento que presenta la planeación de las acciones gubernamentales durante el presente sexenio, en el eje: *Desarrollo Social Incluyente y Participativo*, se señalan, entre otras, las siguientes estrategias para fortalecer el Sistema Educativo Estatal:

- Fortalecer la autonomía de gestión en las escuelas públicas de educación básica para operar, desarrollar y fortalecer la calidad de los servicios educativos con la participación de los padres de familia.
- Fortalecer la formación y profesionalización del personal docente y directivo a través de capacitaciones y tutorías.
- Hacer eficientes los procesos de planeación y supervisión que permitan la mejora continua de la calidad educativa.
- Impulsar un conjunto de actividades de evaluación que garanticen la identificación de los mejores docentes, estudiantes y escuelas.

**2.7. Programa Estatal de Educación 2017-2023.** Los objetivos específicos que se plantean en este documento son:

- Incrementar el acceso y permanencia de niños y jóvenes al sistema educativo coahuilense, especialmente a los niveles de carácter obligatorio como son educación básica y media.
- Asegurar altos índices de aprendizaje a toda la población educativa
- Generar un ambiente de colaboración con los padres de familia.
- Abatir el rezago educativo y el analfabetismo en la población de 15 años y más.
- Contar con el personal competitivo a nivel internacional.
- Promover la construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles del sistema educativo coahuilense.

En suma, hay disposiciones constitucionales, legales y normativas, federales y estatales, que fundamentan la obligación de la evaluación educativa, la autonomía de gestión de los centros educativos, la participación de los padres de familia, la valoración de los resultados educativos mediante indicadores, el aseguramiento de la mejora continua, el abatimiento del rezago, la competitividad internacional del personal docente, la eficiencia de los procesos de planeación y supervisión, el compromiso de lograr altos índices de aprendizaje, y otras obligaciones complementarias o acordes con la finalidad última de que todos y cada uno de los estudiantes accedan, permanezcan y egresen de los diferentes niveles escolares con la educación de calidad a la que tienen derecho.

### **3. FILOSOFÍA DE TRABAJO Y CÓDIGO DE ÉTICA**

Con el fin de asegurar los derechos educativos de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, el CERTE promueve una educación para todos con suficiencia, en condiciones óptimas de funcionamiento en las escuelas, que responda a las necesidades de los diversos contextos. Para ello, aporta un marco de orientación para ejercer la autonomía de gestión escolar, identificar lo que necesita cada escuela y establecer procesos de mejora continua que puedan asegurar la disminución de las brechas educativas.

El CERTE orienta su labor a partir de una filosofía de trabajo basada en principios específicos y en un código de ética que deben cumplir todos los actores involucrados.

### **3.1. Principios de la filosofía de trabajo.**

- **Mejora continua.** Este principio orienta el trabajo hacia el incremento permanente de los resultados educativos y de la calidad del servicio que se brinda; a partir de ejercicios cíclicos de evaluación, planeación, ejecución, verificación de acciones y documentación de los resultados.
- **Responsabilidad social.** Es el compromiso del Sistema para propiciar la participación comprometida y colaborativa de las autoridades educativas, alumnos, maestros, directivos, padres de familia y la comunidad en general, para la toma de decisiones y la corresponsabilidad en los logros educativos de las escuelas.
- **Equidad.** Sustenta la igualdad de oportunidades en el sistema educativo en función de una atención diferenciada que considere la individualidad, el contexto social, el ámbito cultural y el entorno geográfico.
- **Autonomía de gestión escolar.** A partir de este principio, se propicia que, guiada por el liderazgo del director, la escuela tome decisiones para la mejora sostenida y progresiva de los resultados y servicios educativos, desde su ámbito de gobernabilidad y a partir del aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, la administración y coordinación eficientes y la participación de todos los integrantes de la comunidad escolar.
- **Rendición de cuentas.** Bajo este principio, se busca desarrollar una cultura de trabajo basada en evidencias y mecanismos de transparencia de los resultados y del uso eficiente de los recursos, como un acto democrático que permita conocer el estado que guarda la educación, proporcionando confianza y seguridad en los diferentes sectores de la sociedad.

**3.2. Código de ética.** Con el compromiso de dirigir las operaciones del CERTE tomando como fundamento los valores institucionales de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, la actuación de todos los involucrados en el proceso, se sustenta en el siguiente código:

1. Cumplir con las leyes, reglamentos y políticas que rigen a la educación.
2. Reconocer que los fines de la certificación son de índole formativa.
3. Brindar un trato equitativo para todos, evitando cualquier forma de discriminación.
4. Actuar de manera íntegra, responsable, honesta, objetiva, congruente e imparcial.

5. Reconocer y respetar la diversidad.
6. Reconocer la capacidad de las escuelas de gestionar su propia mejora continua.
7. Asumir el compromiso de transparencia en la información; respetando la confidencialidad de los asuntos que por sus efectos así lo ameriten.
8. Utilizar los recursos de manera responsable, austera y eficiente.
9. Propiciar confianza, credibilidad y legitimación en materia de certificación.

Este código es susceptible de ser enriquecido a partir de la experiencia que aporte la práctica cotidiana en la que se insertará el proceso de certificación.

#### **4. LAS FASES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN**

Son múltiples los actores y las actividades que intervienen y ocurren en el proceso de certificación, se puede describir su proceso de interacción en cuatro fases principales:

***Fase 1. Autoevaluación.*** En esta primera fase, la Secretaría de Educación del estado de Coahuila de Zaragoza, a través del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC), hará pública la Convocatoria para que las escuelas participen en el *Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE)*, dicha convocatoria será analizada en sesión de Consejo Técnico Escolar (CTE). En primer término, el CTE elegirá entre sus integrantes un Comité de Evaluación Interna (CEI), el cual funcionará en forma colegiada y su primera actividad será realizar una autoevaluación diagnóstica, la cual consiste en responder, con el conocimiento y la información disponibles en la escuela, un instrumento que estará en la plataforma oficial del CERTE. Este documento contiene una serie de preguntas relacionadas con los aspectos e indicadores considerados para la certificación.

Se trata de que el colectivo produzca un primer diagnóstico para valorar la factibilidad de participar en el proceso. Después de una revisión conjunta de los resultados, el colectivo decidirá su participación en el proceso de certificación y, con el aval del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS), solicitará en la plataforma oficial del CERTE, el registro correspondiente. Si cumple con los requisitos, la escuela recibirá un oficio de aceptación por parte del IDDIEC.

El propósito de la autoevaluación diagnóstica es identificar las áreas de oportunidad sobre las que la escuela tiene que trabajar en el marco de un proceso de mejora continua. Esta primera fase es realizada por el CTE ejerciendo plenamente su autonomía de gestión.

**Fase 2. Plan de mejora.** Una vez que la escuela ha decidido participar y tiene identificadas las áreas de oportunidad sobre las que debe trabajar para obtener la certificación, definirá objetivos, metas y actividades que serán incorporados al Programa de Mejora Continua. Esta fase se articulará con las tareas de planeación, implementación, seguimiento y evaluación interna que desarrolla la escuela de manera regular durante el ciclo escolar y se retroalimentará en las sesiones de Consejo Técnico Escolar o en otros espacios que la escuela determine.

Cuando la escuela haya avanzado en el plan de mejora y lo considere oportuno, el Comité de Evaluación Interna desarrollará una Autoevaluación Intermedia para revisar los avances, e integrará un portafolio institucional con las evidencias de los logros alcanzados.

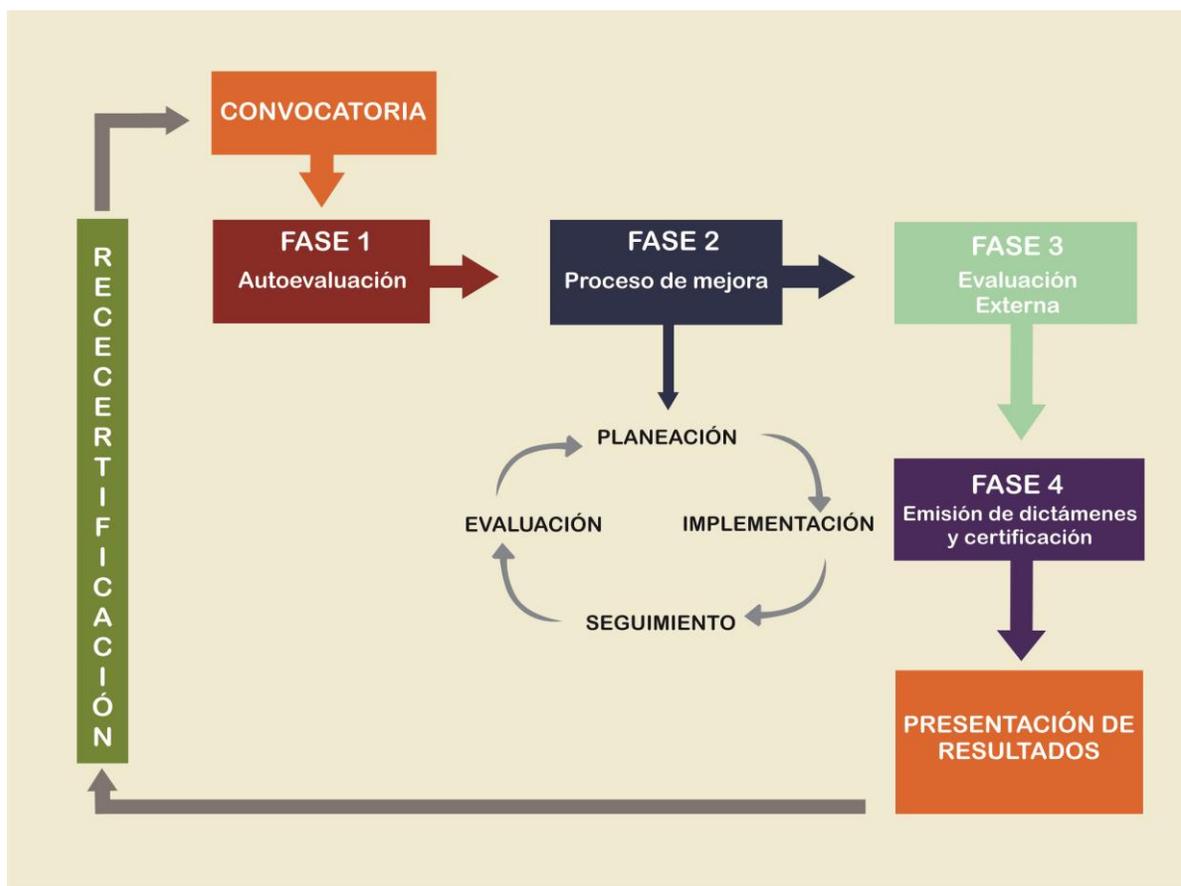
Durante todo el proceso se deberá tener presente el calendario anual del CERTE para el desarrollo oportuno de las acciones.

**Fase 3. Evaluación externa.** Después de analizar los avances alcanzados y si lo considera ya oportuno, la escuela solicitará, a través de la plataforma oficial del CERTE, la visita de un Comité de Evaluación Externa (CEE). Este Comité será integrado por pares evaluadores que recibirán, por parte del Comité Regional de Certificación (CRC) de la Unidad de Supervisión de Educación Básica (USEB) correspondiente, la comisión de visitar a la escuela solicitante para verificar el cumplimiento de los indicadores de evaluación y emitir un reporte. La integración y funciones del CEE serán temporales y concluirán una vez que hayan dado cumplimiento a la tarea asignada.

**Fase 4. Dictamen y certificación.** La escuela recibirá el dictamen correspondiente con los resultados obtenidos en la evaluación externa. Si alcanza alguno de los niveles previstos en el CERTE, le será entregado un Certificado en ceremonia pública. La escuela que logre el nivel máximo podrá recertificarse en un plazo de cuatro años; si alcanza un nivel menor o no completa la certificación puede volver a participar en el siguiente ciclo escolar.

Las cuatro fases del proceso de certificación se muestran en la Figura 1, en la siguiente página.

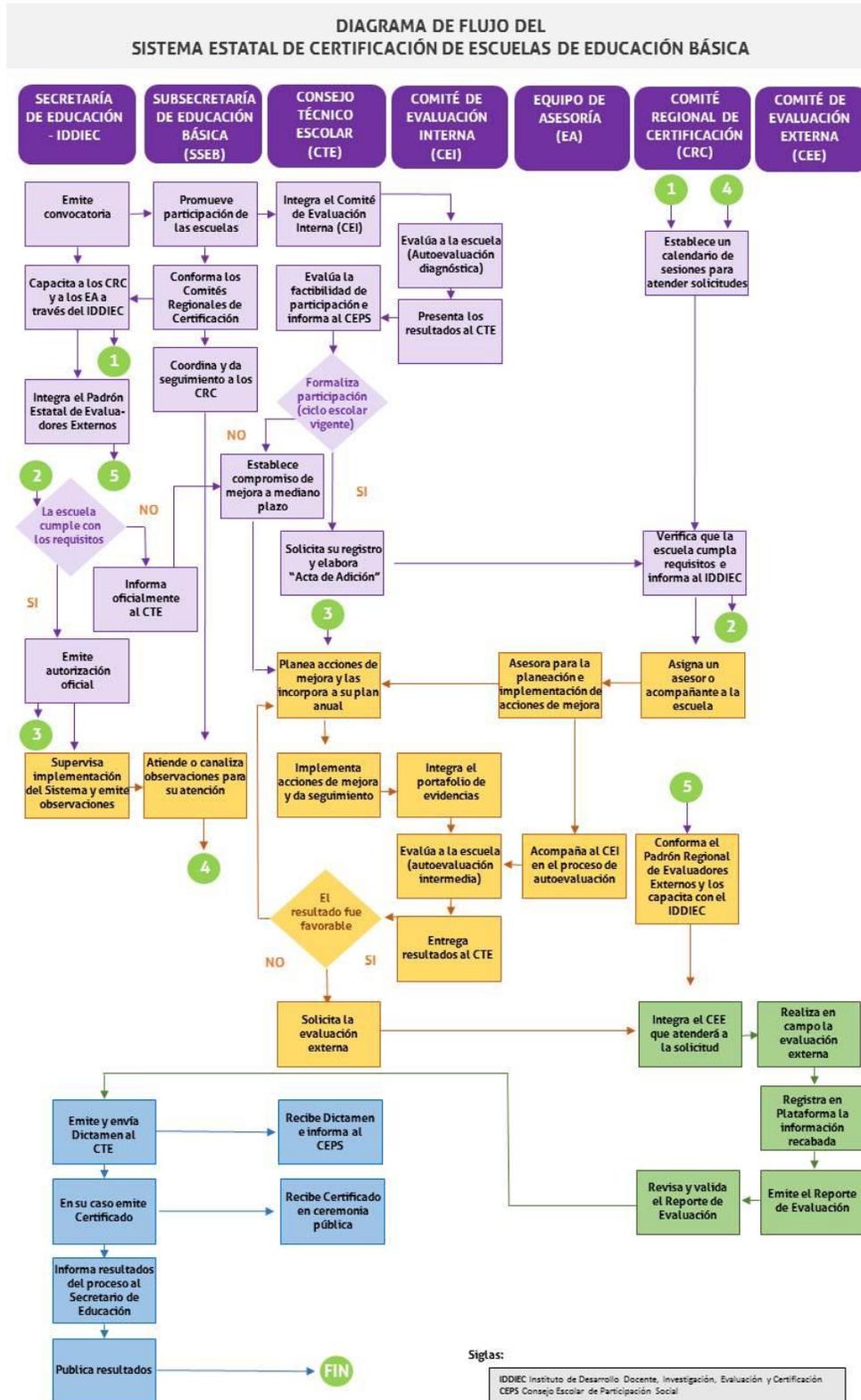
**Figura 1. Fases del proceso de certificación**



## 5. DIAGRAMA DE FLUJO: ACTORES, ACTIVIDADES Y DECISIONES.

Un diagrama de flujo es la representación gráfica de las interacciones que ocurren durante un proceso, señalando las actividades que le corresponden a cada uno de los involucrados. En la figura 2 se presenta el diagrama del CERTE. En la parte superior horizontal aparecen los siete actores principales. Correspondiendo a cada actor, en forma vertical, las actividades (rectángulos) y las decisiones (rombos) que a cada uno le corresponden. Las flechas representan la interacción y su dirección.

Figura 2. Diagrama de flujo del CERTE



A continuación se describe brevemente la función de cada uno de las siete instancias principales que estarán involucradas en el proceso de certificación:

- **Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC).** Es la institución, desconcentrada de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE), así como de capacitar a las diferentes instancias involucradas, con el apoyo de sus Extensiones/Centros de Maestros. El IDDIEC es la única instancia facultada por las autoridades estatales para la emisión de los resultados y documentos oficiales de la certificación.
- **Subsecretaría de Educación Básica (SEB).** La estructura educativa de la Subsecretaría de Educación Básica se involucra en todo el proceso asumiendo diversas funciones, en colaboración con el IDDIEC. En lo que corresponde a las oficinas centrales, dentro del área académica de cada uno de los niveles educativos, se ha designado personal para supervisar y orientar a las Unidades de Supervisión de Educación Básica (**USEB**) con relación a la implementación del CERTE.
- **Comités Regionales de Certificación (CRC).** Son órganos colegiados y representativos conformados al interior de cada una de las USEB en las diferentes regiones. Estarán encargados de operar y supervisar tareas relacionadas con el proceso de certificación en su zona de influencia.

Personal del IDDIEC y de las Direcciones de Servicios Educativos Regionales formará parte también de los Comités Regionales de Certificación.

- **Escuelas/Comité de Evaluación Interna (CEI).** Las escuelas son el centro mismo del proceso de certificación. Desde su autonomía de gestión reconocen las áreas que deben mejorar y se involucran en ello. Al interior de las mismas se elegirá un Comité de Evaluación Interna que se constituirá como un equipo representativo encargado de coordinar los procesos de autoevaluación e integrar el portafolio de evidencias para la certificación.
- **Comités de Evaluación Externa (CEE).** Estos Comités serán integrados por pares evaluadores que visitarán a las escuelas participantes para observar el grado de cumplimiento de los indicadores de evaluación y emitir un reporte. Serán integrados por los CRC en cada USEB.

- **Equipos de Asesoría (EA).** Las escuelas participantes en el proceso de certificación recibirán asesoría y acompañamiento durante sus procesos de autoevaluación e implementación de acciones de mejora, a través de personal de apoyo académico que el CRC determine.

**Figura 3. Los actores principales de la certificación**



## 6. DIMENSIONES A EVALUAR

En el proceso de certificación se han seleccionado cinco dimensiones que representan elementos fundamentales en la organización y funcionamiento de un centro escolar. Las cinco dimensiones son congruentes con las Líneas de Acción del Plan de Alineación Estratégica de la Secretaría de Educación de Coahuila. El cuadro 1 de la siguiente página las resume y enseguida se describen brevemente:

**Cuadro 1. Las cinco dimensiones para la certificación**

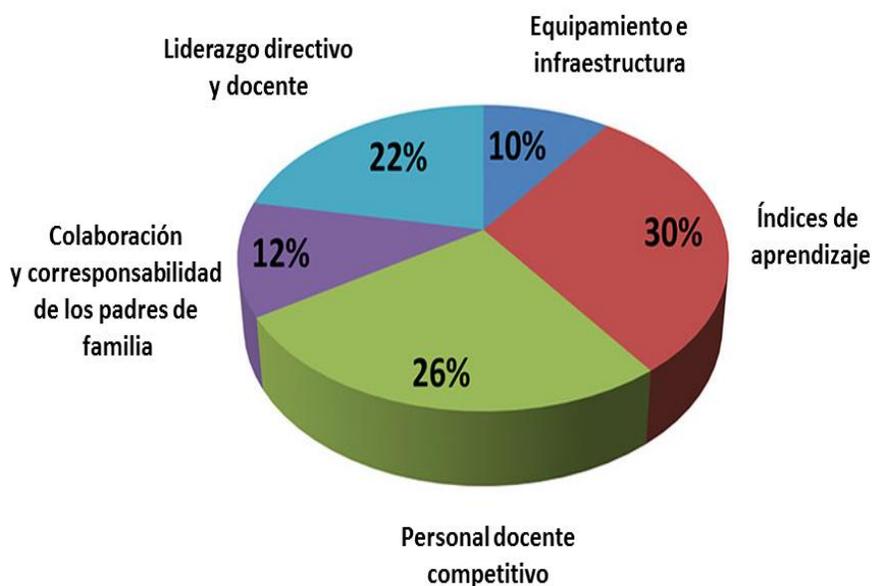
1	• Equipamiento e infraestructura
2	• Índices de aprendizaje
3	• Personal docente competitivo
4	• Colaboración y corresponsabilidad de los padres de familia
5	• Liderazgo directivo y docente

- **Equipamiento e infraestructura.** En esta dimensión se evalúa si el colectivo escolar organiza y promueve acciones para que las instalaciones cuenten con condiciones adecuadas de funcionalidad y accesibilidad, así como con el mobiliario y el equipamiento necesarios para tener un ambiente favorable a la enseñanza y al aprendizaje, en un entorno saludable y seguro.
- **Índices de aprendizaje.** Se evalúa si la escuela da prioridad al aprendizaje y cuáles son sus resultados de logro; además de verificar que las estrategias implementadas aseguren la asistencia, la permanencia y el aprendizaje de todos los alumnos. Se considera para ello que se atienda la diversidad y se favorezca la equidad en las oportunidades del aprendizaje; que se ofrezca una atención oportuna para disminuir los índices de reprobación, deserción y rezago; se optimice el uso del tiempo escolar y se promueva el aprendizaje activo; así como que se favorezca un ambiente de sana convivencia.
- **Personal docente competitivo.** Los indicadores de esta dimensión se orientan a valorar si el colectivo docente, a partir de la reflexión colectiva de su práctica, reconoce sus necesidades de formación y de manera colegiada y en lo individual, participa en procesos de formación, actualización y superación profesional, aplicando los conocimientos adquiridos en la mejora de la práctica docente. Además, se verifica si existen espacios de aprendizaje entre pares para compartir experiencias de la práctica profesional. Se consideran así mismo, las características de la planeación y evaluación didáctica y la reflexión y mejora permanentes, como referentes de la praxis educativa.

- **Colaboración y corresponsabilidad de los padres de familia.** En esta dimensión se consideran indicadores para verificar si el personal de la escuela, padres de familia y miembros de la comunidad, a través del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS), toman decisiones y ejecutan acciones de manera conjunta en beneficio de la mejora de la escuela y del aprendizaje de los alumnos. Por otro lado, se evalúa que los padres de familia estén informados sobre los resultados académicos de sus hijos y se involucren activamente en su aprendizaje.
- **Liderazgo directivo y docente.** Esta dimensión contempla indicadores para valorar el ejercicio del liderazgo académico, organizativo, administrativo y social del director, para la transformación de la comunidad escolar, promoviendo un ambiente de colaboración y respeto e involucrando a docentes, alumnos y padres de familia en la definición de las acciones de mejora. Además, se verifica que coordine los procesos de planeación y evaluación institucional desde el espacio del Consejo Técnico Escolar (CTE), propiciando la participación activa de los docentes. También se evalúa que desarrolle acciones de acompañamiento académico, además, de llevar el control administrativo y rendir cuentas a la comunidad escolar sobre los resultados educativos y el uso de los recursos.

Las dimensiones y sus indicadores poseen una ponderación y valores específicos en el esquema de evaluación, acordes con el grado de impacto que tienen en los resultados educativos de la escuela.

**Figura 4. Ponderación de las diferentes dimensiones**



Considerando esta ponderación, según el logro alcanzado en el cumplimiento de los indicadores, las escuelas podrán acceder a uno de los siguientes niveles de certificación:

**Cuadro 2. Los diferentes niveles de certificación**

Niveles de certificación	Porcentaje de cumplimiento
Básico	Del 80% al 85%
Medio	Del 86% al 90%
Avanzado	Del 91% al 95%
Consolidado	Del 96% al 100%

## 7. CATEGORÍAS, COMPONENTES E INDICADORES

Para evaluar cada una de las cinco dimensiones, se ha definido una serie de indicadores de resultados, que se organizan en categorías y componentes para facilitar su análisis.

**Cuadro 3. Categorías, componentes e indicadores**

### **DIMENSIÓN 1. Equipamiento e infraestructura**

Categorías	Componentes	Indicadores
Equipamiento	Mobiliario	Condiciones del mobiliario
	Material didáctico	Disponibilidad y uso de material didáctico escolar
		Disponibilidad de los libros de texto gratuitos
Tecnologías de la información y la comunicación	Disponibilidad y uso de tecnologías de la información y la comunicación	
Infraestructura	Funcionamiento de las aulas	Condiciones de funcionamiento de las aulas
	Edificios escolares	Condiciones de los edificios escolares
	Instalaciones hidrosanitarias	Condiciones de las instalaciones hidrosanitarias
	Instalaciones eléctricas	Condiciones de las instalaciones eléctricas
	Accesibilidad	Condiciones de accesibilidad
	Limpieza	Condiciones de limpieza y salubridad
	Seguridad	Condiciones de seguridad

**DIMENSIÓN 2. Índices de aprendizaje**

<b>Categorías</b>	<b>Componentes</b>	<b>Indicadores</b>	
Asistencia	Operación regular de la escuela	Cumplimiento del calendario escolar	
		Grupos con docente asignado	
		Puntualidad y asistencia de alumnos	
		Puntualidad y asistencia de docentes	
Permanencia	Atención oportuna al rezago	Atención a alumnos en situación de riesgo	
		Aprobación (Sólo primaria y secundaria)	
		Retención intracurricular (Sólo primaria y secundaria)	
		Eficiencia terminal (Sólo primaria y secundaria)	
Aprendizaje	Mejora del logro de aprendizaje	Resultado de evaluaciones PLANEA Lenguaje y Comunicación (Sólo primaria y secundaria)	
		Resultado de evaluaciones PLANEA Matemáticas (Sólo primaria y secundaria)	
		Resultado de evaluaciones OCI (Sólo primaria)	
		Aprovechamiento escolar. Alumnos que alcanzan los aprendizajes esperados en lenguaje y comunicación (Sólo preescolar)	
		Aprovechamiento escolar. Alumnos que alcanzan los aprendizajes esperados en pensamiento matemático (Sólo preescolar)	
		Aprovechamiento escolar. Alumnos que alcanzan los aprendizajes esperados en exploración del mundo natural y social (Sólo preescolar)	
		Aprovechamiento escolar. Prueba SISAT Lectura (Sólo primaria y secundaria)	
		Aprovechamiento escolar. Prueba SISAT Producción de textos (Sólo primaria y secundaria)	
		Aprovechamiento escolar. Prueba SISAT Cálculo (Sólo primaria y secundaria)	
		Optimización del tiempo escolar	Tiempo escolar efectivo dedicado al aprendizaje
	Inclusión educativa	Inclusión educativa	Atención a alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación
	Convivencia escolar sana y pacífica	Ambiente de convivencia escolar	
	Aprendizaje activo	Aprendizaje activo	

### **DIMENSIÓN 3. Personal docente competitivo**

<b>Categorías</b>	<b>Componentes</b>	<b>Indicadores</b>
Formación docente	Formación, actualización y desarrollo profesional docente	Perfil profesional
		Acciones de formación y actualización docente implementadas en la escuela
		Participación en programas de formación y capacitación continua docente que ofrecen instancias formadoras
		Capacitación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación
	Aprendizaje entre pares	Experiencias de aprendizaje entre pares
		Participación en redes de profesionales de la educación
Práctica docente	Planeación y evaluación didáctica	Planeación didáctica
		Utilización de diversas formas de organización grupal
		Uso de materiales didácticos
		Evaluación del aprendizaje
	Reflexión y mejora de la práctica	Reflexión sobre la práctica docente
		Orientaciones de los apoyos técnicos para la mejora de la práctica docente

### **DIMENSIÓN 4. Colaboración y corresponsabilidad de los padres de familia**

<b>Categorías</b>	<b>Componentes</b>	<b>Indicadores</b>
Participación	Participación de los padres de familia en actividades del aula y la escuela	Operación de la Asociación de Padres de Familia.
		Participación de los padres de familia en actividades escolares de proyección y convivencia.
	Consejo Escolar de Participación Social	Consejo Escolar de Participación Social integrado y operando.
Corresponsabilidad	Apoyo al aprendizaje en el hogar	Participación de los padres de familia en reuniones informativas de logro académico.
		Participación de los padres de familia de alumnos en situación de riesgo.
		Participación de padres de familia en actividades escolares de formación.

**DIMENSIÓN 5. Liderazgo directivo y docente**

<b>Categorías</b>	<b>Componentes</b>	<b>Indicadores</b>
Desarrollo de liderazgo	Liderazgo efectivo	Formación del director en liderazgo o función directiva
		Comunicación al interior y exterior de la escuela
		Integración del personal directivo, docente y de apoyo como equipo de trabajo
		Cumplimiento de objetivos institucionales
		Nivel de satisfacción de los docentes
		Nivel de satisfacción de los padres de familia
		Nivel de satisfacción de los alumnos
Desempeño directivo	Consejo Técnico Escolar	Operación del Consejo Técnico Escolar
	Autoevaluación institucional	Prácticas de autoevaluación institucional
	Acompañamiento académico	Acompañamiento académico a los docentes
	Control escolar	Control escolar
	Rendición de cuentas	Rendición de cuentas



# ESCUELAS

## **1. LAS ESCUELAS EN EL CERTE**

Las escuelas son las protagonistas del CERTE, porque, a partir de su compromiso conjunto, son quienes establecen de manera regular las acciones necesarias para la mejora continua de sus resultados educativos. Este esfuerzo cotidiano, se integra al CERTE como uno de sus principales propósitos para lograr avances sostenidos y el reconocimiento por el trabajo y los resultados alcanzados.

En el presente apartado se exponen los pasos que seguirán las instituciones para acceder a la certificación. Atendiendo la finalidad del *Sistema Estatal de Certificación de Escuelas*, cada una de las acciones previstas dentro del proceso está orientada a fortalecer los mecanismos internos de comunicación y trabajo colaborativo. Lo que se busca es generar comunidades de gestión y aprendizaje donde se aprovechen las fortalezas individuales y se asuma una visión colectiva que haga a todos avanzar hacia una meta en común.

Esta dinámica permitirá consolidar una cultura de mejora continua del servicio educativo que se ofrece en las escuelas de la entidad, a fin de acceder a estándares más competitivos a nivel nacional e internacional.

El liderazgo de los directores de escuela será fundamental en este proceso, ya que en sus manos estará generar la motivación para coordinar los esfuerzos de toda la comunidad educativa, en favor de garantizar una mejor atención para sus alumnos.

## **2. CÓMO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN**

### **1. Elección del Comité de Evaluación Interna (CEI)**

Para participar en el proceso de certificación, la escuela deberá, como primer paso, elegir un Comité de Evaluación Interna.

Este Comité tendrá las siguientes funciones:

- Representar a la escuela en los procesos de certificación.
- Coordinar los procesos de autoevaluación diagnóstica e intermedia y presentar los resultados ante el CTE.
- Sugerir algunas acciones de mejora en función de los resultados obtenidos en los ejercicios de autoevaluación.
- Integrar el portafolio institucional (físico y digital) con las evidencias de los logros alcanzados por la escuela.

- Acompañar al *Comité de Evaluación Externa* y proporcionar la información necesaria, el día en que realice la visita programada a la escuela.

Se sugiere que el CEI esté integrado por el director de la escuela y un equipo de docentes:

Preescolar: 3 a 5 integrantes

Primaria: 3 a 5 integrantes

Secundaria: 5 a 10 integrantes (puede ser uno o dos de cada academia)

Puede tomarse otra decisión en función de las condiciones de trabajo de la escuela.

La elección de los integrantes del CEI deberá realizarse en una sesión de CTE, donde se cuente con asistencia de la mayoría de sus miembros.

En primera instancia, los participantes podrán proponerse de manera voluntaria, manifestando su interés en formar parte del Comité. En el caso de que el número de voluntarios a participar dentro del CEI sea superior a lo estipulado, se deberá realizar una votación para elegir solamente al número requerido de miembros.

En caso de no presentarse voluntarios, el CTE tendrá la facultad de proponer candidatos que serán votados por la asamblea.

## **2. Autoevaluación Diagnóstica**

El CEI coordinará el proceso de Autoevaluación Diagnóstica de la institución. Para realizar esta tarea, se ofrece un instrumento de apoyo (Anexo 1), que a partir de preguntas de reflexión colectiva, permite clarificar cuáles son las fortalezas y las áreas de oportunidad de la escuela en las cinco dimensiones que se evaluarán.

Para el llenado del instrumento se pueden usar diversas estrategias que involucren a todo el colectivo. Se sugieren las siguientes opciones:

### Opción 1.

Se organiza a los docentes del colectivo en cinco equipos. Cada uno contesta las preguntas de una dimensión; posteriormente presentan en plenaria los resultados ante los demás para que puedan emitir sus opiniones.

### Opción 2.

Se organizan en cinco equipos y cada equipo contesta las preguntas de las cinco dimensiones, haciendo una dinámica de rotación. El CEI contabiliza las respuestas de todos los equipos y presenta los resultados en plenaria ante el CTE.

Opción 3.

Todo el colectivo lee al mismo tiempo las preguntas en plenaria y las contesta por consenso. Esta opción es recomendada para colectivos con pocos integrantes.

### **3. Revisión colectiva de resultados**

Una vez llenado el instrumento de Autoevaluación Diagnóstica, el CEI presenta sus conclusiones frente al CTE exponiendo brevemente que indicadores tiene cumplidos la escuela, en cuáles hay que implementar mejoras, y de cuáles indicadores no se tiene suficiente información para evaluarlos con claridad.

En función de estos resultados el colectivo docente evalúa la factibilidad de participar durante el presente ciclo escolar en el proceso de certificación. Cabe señalar que, en este momento del proceso, no es imperativo cumplir con todos los indicadores para animarse a participar. Lo que tiene que decidir y acordar la escuela es si están dispuestos a sumar esfuerzos para cubrir lo que les falta durante la primera mitad del ciclo escolar, cómo pueden incorporar esas acciones en su planeación anual, y considerar cómo sería la distribución de tiempos y responsabilidades.

La decisión se toma en forma democrática. Para validar la participación, se requiere la aprobación del 75% o más, de los asistentes a la reunión de CTE donde se tome la decisión.

### **4. Elaboración del Acta de Adición**

En caso de contar con la aprobación del colectivo, se llenará el Acta de Adición para la Participación en el CERTE (Anexo No. 2) donde se expone la decisión de la escuela.

Con esta Acta el colectivo asume el compromiso de trabajar para mejorar los aspectos que aún no tiene consolidados, según la autoevaluación realizada. El documento deberá contener, entre otros datos, los nombres de las personas seleccionadas para conformar el CEI; así mismo, ser firmado por todos los participantes de la reunión de CTE donde se tomó la decisión y validado por los representantes del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS).

### **5. Solicitud de registro en plataforma**

Una vez elaborada el Acta de Adición, el director de la escuela ingresará a la plataforma oficial del CERTE para solicitar que la escuela quede registrada en el proceso.

Plataforma CERTE:

<https://www.seducoahuila.gob.mx/certificacion/escuelas.html>

También se puede acceder desde la Plataforma SIECEC:

<https://siecec.seducoahuila.gob.mx/>

Para ingresar a través de cualquiera de las dos ligas, se deberán utilizar el usuario y contraseña con los que cuenta la escuela para el Sistema de Información Educativa y Control Escolar de Coahuila (SIECEC). Cuando se realice el registro, será necesario adjuntar el Acta de Adición.

El Comité Regional de Certificación (CRC) de la USEB a la que pertenece la escuela, revisará que ésta cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria. La escuela recibirá por correo electrónico, un oficio conjunto del CRC y el IDDIEC, informándole si la solicitud de registro ha sido aceptada o cancelada y, en este último caso, las razones que lo justifiquen.

En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos, que pueda solventarse, la escuela recibirá una notificación a través del correo institucional oficial y contará con un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la fecha de emisión de la notificación, para atender lo faltante y reanudar el proceso.

Una vez que ha sido aceptado el registro, el CRC asignará una persona responsable de brindar asesoría y acompañamiento a la escuela.

## **6. Planeación e implementación de acciones de mejora**

Como resultado de la Autoevaluación Diagnóstica, la escuela tiene ya un referente de cuáles son sus áreas de oportunidad, de acuerdo con éstas, define las estrategias y acciones de mejora que implementará. Estos compromisos se incorporarán en la planeación anual de la institución.

El asesor brindará orientaciones a la escuela en relación con las acciones de mejora planeadas y dará sugerencias para potenciar el logro de los resultados esperados; además, brindará acompañamiento durante la implementación de las actividades. En ese periodo, el CEI irá conformando el portafolio institucional con las evidencias requeridas en el CERTE, ya sea en forma impresa o en electrónico, según corresponda.

Luego de un plazo aproximado de cuatro meses (según la calendarización prevista en el CERTE), la escuela solicitará al CEI que desarrolle la Autoevaluación Intermedia.

## **7. Autoevaluación Intermedia**

La Autoevaluación Intermedia es un ejercicio de preparación para la evaluación que realizará más adelante el Comité de Evaluación Externa (CEE). A través de esa autoevaluación, el CEI verificará que la escuela cumpla con todos o con la mayoría de los indicadores que serán evaluados, así como con las evidencias de logro de los mismos.

Los resultados se presentarán ante el CTE donde se determinará si la escuela ya está lista para solicitar la visita del CEE; esta decisión se toma por mayoría absoluta (por lo menos 50% de votos más 1, de los asistentes a la reunión). Es importante precisar, que para tener la

posibilidad de alcanzar alguno de los niveles de certificación, la escuela debe cumplir, por lo menos, con el 80% de los indicadores, en la evaluación global.

#### **8. Solicitud de la Evaluación Externa**

Toda vez que el CTE determine estar listo para la evaluación externa, el director hará la solicitud correspondiente a través de la plataforma del CERTE. El CRC revisará la solicitud y, a partir del Padrón de Evaluadores Externos de la región, asignará cinco (5) evaluadores para que constituyan el Comité de Evaluación Externa de esa escuela.

La escuela recibirá una notificación con la fecha, hora e integrantes del CEE, previstos para llevar a cabo la evaluación. En caso de que haya alguna controversia o conflicto de intereses, la escuela tiene derecho a solicitar un cambio de fecha o impugnar a **uno**, y solo a uno de los integrantes del equipo evaluador para asegurar la imparcialidad del proceso. Para ello deberá enviar un oficio al CRC correspondiente, en un plazo máximo de ocho días hábiles a partir de la emisión de la notificación.

#### **9. Visita del Comité de Evaluación Externa.**

El día de la visita programada para llevar a cabo la evaluación externa, el director, junto con el Comité de Evaluación Interna recibirán a los evaluadores, les entregarán el portafolio institucional de evidencias y quedarán al pendiente de las solicitudes de información adicional que se les hagan en ese momento.

El Comité de Evaluación Externa (CEE) llenará un Reporte de Evaluación en la plataforma del CERTE; contará para ello con un plazo máximo de ocho días hábiles, a partir de la fecha en que se realice la visita a la escuela.

La plataforma, a través del sistema creado para tal efecto, aplicará los algoritmos previstos según la ponderación de cada una de las dimensiones y sus indicadores y emitirá un reporte.

#### **10. Dictamen y certificación**

El Comité Regional de Certificación (CRC) validará en la plataforma el reporte de evaluación y, en caso de presentarse dudas o controversias, resolverá lo procedente, en coordinación con el IDDIEC.

El IDDIEC emitirá el dictamen oficial para la escuela, especificando el puntaje alcanzado en cada una de las dimensiones, el puntaje global y el nivel de certificación que, dado el caso, haya logrado la escuela. El director de la escuela hará de conocimiento del CTE y los integrantes del CEPS, el resultado obtenido.

La Secretaría de Educación del Estado, a través del IDDIEC, emitirá el Certificado oficial correspondiente y, en ceremonia pública, hará entrega del mismo a la escuela.

**SE** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**iFuerte, Coahuila es!**

**IDDIEC**  
INSTITUTO DE DESARROLLO DOCENTE,  
INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN  
Y CERTIFICACIÓN

# Cómo participar en el Proceso de Certificación

La certificación es una oportunidad para evaluar los resultados educativos que está obteniendo la escuela e implementar las medidas que sean necesarias para mejorarlos de forma permanente.

**Estamos comprometidos con la mejora continua de nuestra escuela.**

**SE** **Certificación Coahuila**  
[www.seducoahuila.gob.mx/certificacion](http://www.seducoahuila.gob.mx/certificacion)

**Sistema Estatal de Certificación de Escuelas**

## CERTE

- 1** Elección del Comité de Evaluación Interna
- 2** Autoevaluación diagnóstica
- 3** Revisión colectiva de resultados y toma de decisiones
- 4** Elaboración de Acta de Adición
- 5** Solicitud de registro en plataforma
- 6** Planeación e implementación de acciones de mejora
- 7** Autoevaluación intermedia
- 8** Solicitud de evaluación externa
- 9** Visita de Comité de Evaluación Externa
- 10** Dictaminación y/o Certificación



# ANEXOS



**ANEXO 1**



**Instrumento de  
Autoevaluación Diagnóstica de  
la escuela**



## **AUTOEVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

La autoevaluación diagnóstica es un proceso de reflexión colectiva que permite identificar los aspectos positivos de la institución, y también los aspectos que requieren de una acción o conjunto de acciones para resolver un problema o corregir una situación y mejorar los resultados educativos que obtiene la escuela. Se realiza al inicio del ciclo escolar ya que se toma como punto de partida para la planeación institucional.

### **Instrumento para la Autoevaluación Diagnóstica de la Escuela**

#### **Propósitos:**

La utilización del presente Instrumento tiene como propósitos, entre otros, los siguientes:

1. Facilitar a las escuelas, el proceso de Autoevaluación Diagnóstica, que les permita identificar los aspectos sobre los que pueden trabajar para mejorar los resultados educativos que obtienen.
2. Orientar la reflexión de las escuelas hacia la evaluación del cumplimiento de los indicadores de resultados que se considerarán para la certificación de escuelas en el estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **Descripción:**

El instrumento está organizado en seis columnas. La primera y la segunda presentan las categorías y 60 indicadores considerados dentro de cada una de las cinco dimensiones que evaluará el *Sistema Estatal de Certificación de Escuelas*. La tercera columna desagrega cada indicador en preguntas de evaluación orientadas a que el CTE haga un ejercicio de reflexión colectiva y reconozca si ha alcanzado los resultados esperados o aún no; contesta para ello con un SI o un NO en las columnas subsecuentes. Finalmente, en la última columna se espera que el colectivo registre las acciones que puede implementar para mejorar los resultados de su quehacer educativo.

#### **Sugerencias para realizar el trabajo:**

El *Comité de Evaluación Interna (CEI)* elegido por el CTE coordinará la dinámica de trabajo para contestar este instrumento. He aquí algunas opciones de cómo se puede abordar:

a) El trabajo se puede realizar distribuyendo en equipos las cinco dimensiones que componen el instrumento. Se otorgan aproximadamente 30 minutos para dar respuesta a las preguntas de evaluación que corresponden a cada dimensión y para la propuesta de acciones de mejora que se pueden implementar en los casos necesarios. Después, en plenaria, cada equipo pone a consideración del resto del grupo las respuestas registradas, se abre entonces el espacio para la discusión grupal y, si es necesario, se va llenando nuevamente el cuestionario con el consenso de todos y conjuntando el trabajo de los demás equipos.

b) Otra opción es destinar tiempo para que de manera individual los integrantes del CTE, elijan la respuesta que desde su criterio corresponda a cada una de las preguntas de evaluación. Posteriormente, en plenaria, comentan sus respuestas y van llenando entre todos nuevamente el cuestionario de acuerdo a lo que concluyan como CTE y registrando las acciones de mejora que consideren adecuadas.

c) La tercera alternativa es proyectar el instrumento en plenaria y en grupo, analizar cada pregunta de evaluación, hacer las observaciones correspondientes para ir contestando el cuestionario y establecer acciones de mejora. Esta estrategia es recomendable para colectivos con pocos miembros.

Una vez contestado el cuestionario, es importante verificar que en los casos donde se registró una respuesta negativa, se hayan propuesto acciones de mejora, que deberán ser consideradas como insumo para definir los objetivos, metas y actividades del Programa de Mejora Continua.

Si la escuela decide participar en el proceso de certificación, este cuestionario de Autoevaluación Diagnóstica será la primera evidencia a incorporar en su portafolio institucional.

El instrumento se presenta en formato editable para facilitar su llenado.

**INSTRUMENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

**DIMENSIÓN 1 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**

	INDICADORES	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SI	NO	¿QUÉ ACCIONES DE MEJORA PODEMOS IMPLEMENTAR?
	<b>EQUIPAMIENTO</b>	Condiciones del mobiliario.	¿Cada alumno cuenta con silla y mesa, pupitre o mesabanco para sentarse?		
¿El mobiliario es adecuado a las necesidades de los alumnos?					
¿El mobiliario está en buen estado?					
¿El mobiliario posibilita diversas formas de organización grupal?					
¿Cada aula cuenta con un escritorio y una silla en buenas condiciones, para el docente?					
¿Cada aula cuenta con un pizarrón o pintarrón en buenas condiciones?					
Disponibilidad y uso de material didáctico escolar.		¿La escuela cuenta con materiales didácticos de uso común (deportivos, artísticos, pedagógicos, etc.)?			
		¿Los materiales didácticos están disponibles para toda la comunidad escolar (ya sea en cada aula, en una bodega o en algún otro sitio de la escuela)?			
		¿Los materiales didácticos se encuentran en buenas condiciones?			
		¿Los materiales didácticos están bien organizados?			
		¿Se cuenta con un inventario o catálogo de los mismos?			
		¿La escuela aplica alguna estrategia para promover el uso de los materiales didácticos disponibles?			
Disponibilidad de los libros de texto gratuito		¿Todos los alumnos cuentan con su paquete de libros de texto gratuitos?			
Disponibilidad y uso de tecnologías de la información y la comunicación.		¿En la escuela se cuenta con impresora, computadora y equipo de sonido?			
		¿La escuela cuenta con equipos de tecnologías de la información y la comunicación (proyector, computadora), o se cuenta con un aula de medios?			
		¿Los equipos funcionan adecuadamente?			
		¿La escuela cuenta con conectividad a internet eficiente?			

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	Condiciones de funcionamiento de las aulas.	¿Se cuenta con un aula para cada grupo?			
		¿Las aulas están limpias?			
		¿El espacio en las aulas está aprovechado adecuadamente?			
		¿Las ventanas se pueden abrir para permitir la ventilación natural?			
		¿Las superficie de las ventanas de las aulas permite una buena iluminación natural (no hay obstáculos)?			
		¿La iluminación artificial de las aulas es la adecuada (suficiente y funcional)?			
	Condiciones de los edificios escolares.	¿Los edificios escolares se encuentran en buenas condiciones (no hay áreas del edificio que representen riesgo para los alumnos)?			
	Condiciones de las instalaciones hidrosanitarias.	¿Se cuenta con el servicio de agua potable y saneamiento?			
		¿Las instalaciones hidrosanitarias funcionan adecuadamente?			
	Condiciones de las instalaciones eléctricas.	¿Se cuenta con el servicio de energía eléctrica?			
		¿Las instalaciones eléctricas funcionan adecuadamente?			
	Condiciones de accesibilidad.	¿Existen pasillos o corredores de suelo firme para la adecuada circulación dentro del espacio escolar?			
		¿Hay barandales, rampas u otros apoyos, para favorecer la accesibilidad a todos los espacios escolares?			
		¿El área circundante a la escuela (portón de entrada, estacionamiento, banquetas exteriores) tiene las condiciones para facilitar la accesibilidad a las instalaciones escolares?			
		¿Dentro de los sanitarios existen apoyos o adecuaciones para personas con discapacidad?			
	Condiciones de limpieza y salubridad.	¿El espacio escolar está libre de basura?			
		¿Se cuenta con botes de basura en aulas, sanitarios y patios?			
		¿Los sanitarios están limpios?			
		¿La comunidad escolar dispone de papel sanitario, además de agua y jabón para lavarse las manos?			
		¿Los alumnos disponen de agua potable para beber?			
		¿La escuela cuenta con equipo básico de limpieza?			
		¿La escuela tiene implementado un proyecto de reducción de residuos o reciclado de basura?			

Condiciones de seguridad	¿La escuela ha minimizado las condiciones de riesgo de accidentes (no hay banquetas en mal estado, vidrios rotos o estrellados, barandales en mal estado, instalaciones eléctricas o hidrosanitarias defectuosas, alambres fuera de lugar, piedras grandes, mobiliario amontonado, etc)?		
	¿La escuela cuenta con una barda o malla perimetral?		
	¿La escuela cuenta con un plan de protección civil escolar?		
	¿La escuela cuenta con señalización para rutas de emergencia y puntos de reunión?		
	¿Se llevan a cabo simulacros apegados al plan de protección? ¿Se cuenta con evidencias de esto?		
	¿La escuela cuenta con equipo contra incendios? ¿Hay personal capacitado para usarlo en caso de ser necesario?		
	¿La escuela cuenta con un botiquín escolar? ¿Hay personal capacitado para usarlo en caso de ser necesario?		
	¿La escuela implementa guardias para cuidar la integridad de los alumnos en las horas de entrada, salida y recreo?		

**DIMENSIÓN 2 INDICES DE APRENDIZAJE**

	<b>INDICADORES</b>	<b>PREGUNTAS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>¿QUÉ ACCIONES DE MEJORA PODEMOS IMPLEMENTAR?</b>
<b>ASISTENCIA</b>	Cumplimiento del calendario escolar.	¿La escuela ofrece el servicio educativo de acuerdo con el calendario escolar?			
	Grupos con docente asignado.	¿Todos los grupos y/o asignaturas (secundarias) cuentan con personal docente asignado?			
		¿Se atienden en tiempo y forma los movimientos de personal?			
		¿Se implementan alternativas para brindar la atención educativa en caso de presentarse alguna incidencia con el personal docente?			
	Puntualidad y asistencia de alumnos.	¿Los alumnos asisten puntualmente a clases?			
Puntualidad y asistencia de docentes.	¿Los docentes asisten puntualmente a clases?				
<b>PERMANENCIA</b>	Atención a alumnos en situación de riesgo.	¿Se tiene debidamente identificados a los alumnos en situación de riesgo de abandono o reprobación?			
		¿Los alumnos en situación de riesgo son atendidos con estrategias focalizadas?			
		¿Los padres de familia de los alumnos en situación de riesgo se involucran y apoyan?			
	Aprobación (Sólo primaria y secundaria).	¿El índice de aprobación de la escuela supera el 95%?			
	Retención intracurricular (Sólo primaria y secundaria).	¿El índice de retención intracurricular de la escuela supera el 95%?			
	Eficiencia terminal (Sólo primaria y secundaria).	¿El índice de eficiencia terminal de la escuela supera el 95%?			
<b>APRENDIZAJE</b>	Resultado de evaluaciones PLANEA Lenguaje y Comunicación (Solo primaria y secundaria).	¿Más del 50 % de los alumnos obtuvo resultado satisfactorio o sobresaliente (Niveles III y IV), en la prueba PLANEA Español (Según el último resultado disponible)?			

	Resultado de evaluaciones PLANEA Matemáticas (Solo primaria y secundaria).	¿Más del 50 % de los alumnos obtuvo resultado satisfactorio o sobresaliente (Niveles III y IV), en la prueba PLANEA Matemáticas (Según el último resultado disponible)?			
APRENDIZAJE	Resultado de evaluaciones OCI (Sólo primaria).	¿El número de aciertos que obtuvo la escuela en la Olimpiada del Conocimiento (OCI) en el ciclo escolar anterior supera el 50% del total de aciertos que conformó la prueba?			
		¿Consideran que pueden mejorar los resultados este año?			
	Aprovechamiento escolar. Alumnos que alcanzan los aprendizajes esperados en lenguaje y comunicación (Sólo preescolar)	¿Durante el ciclo escolar anterior, para el mes de abril, más del 70% de los alumnos alcanzó los aprendizajes esperados en lenguaje y comunicación?			
		¿Consideran que pueden mejorar los resultados este año?			
	Aprovechamiento escolar. Alumnos que alcanzan los aprendizajes esperados en pensamiento matemático (Sólo preescolar)	¿Durante el ciclo escolar anterior, para el mes de abril, más del 70% de los alumnos alcanzó los aprendizajes esperados en pensamiento matemático?			
		¿Consideran que pueden mejorar los resultados este año?			
	Aprovechamiento escolar. Alumnos que alcanzan los aprendizajes esperados en exploración del mundo natural y social (Sólo preescolar)	¿Durante el ciclo escolar anterior, para el mes de abril, más del 70% de los alumnos alcanzó los aprendizajes esperados en exploración del mundo natural y social?			
		¿Consideran que pueden mejorar los resultados este año?			
	Aprovechamiento escolar. Prueba SISAT Lectura (Solo primaria y secundaria).	Durante el ciclo escolar anterior ¿Para la segunda aplicación, más del 70% de los alumnos alcanzaron el nivel esperado en Lectura según la prueba SiSAT?			
		¿Consideran que pueden mejorar los resultados este año?			
	Aprovechamiento escolar. Prueba SISAT Escritura (Solo primaria y secundaria).	Durante el ciclo escolar anterior ¿Para la segunda aplicación, más del 70% de los alumnos alcanzaron el nivel esperado en Producción de textos según la prueba SiSAT?			
		¿Consideran que pueden mejorar los resultados este año?			

	Aprovechamiento escolar. Prueba SISAT Cálculo (Solo primaria y secundaria).	Durante el ciclo escolar anterior ¿Para la segunda aplicación, más del 70% de los alumnos alcanzan el nivel esperado en Cálculo según la prueba SiSAT?			
		¿Consideran que pueden mejorar los resultados este año?			
	Tiempo escolar efectivo dedicado al aprendizaje.	¿Más del 80% del tiempo de la jornada escolar se dedica efectivamente a actividades de aprendizaje?			
<b>APRENDIZAJE</b>	Inclusión educativa.	¿La escuela ha implementado prácticas que favorecen la inclusión educativa?			
		¿Se cuenta con evidencias de ello?			
	Atención a alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.	¿Están debidamente identificados los alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y/o la participación?			
		¿Se han implementado estrategias de atención para los alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y/o la participación?			
	Ambiente de convivencia escolar.	¿Se han implementado actividades para promover una convivencia sana y pacífica?			
		¿Se atienden los casos de acoso escolar conforme a los lineamientos y protocolos oficiales?			
		¿Se cuenta con evidencias?			
	Aprendizaje activo.	¿Los alumnos saben cuáles son los temas o aprendizajes esperados que están trabajando en clase?			
		¿Los alumnos muestran interés y motivación por su propio aprendizaje?			
		¿Los alumnos se implican activamente en su propio aprendizaje (Nivel de participación en clase)?			
		¿Los alumnos identifican lo que tienen que mejorar en cuanto a sus aprendizajes?			

**DIMENSIÓN 3 PERSONAL DOCENTE COMPETITIVO**

	INDICADORES	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SI	NO	¿QUÉ ACCIONES DE MEJORA PODEMOS IMPLEMENTAR?
<b>FORMACIÓN DOCENTE</b>	Perfil profesional.	¿El personal docente cuenta con la formación inicial correspondiente al ejercicio de sus funciones (Normal básica, licenciatura o ingeniería)?			
		¿En la escuela hay docentes que tengan algún postgrado o se encuentren estudiándolo?			
		¿Se cuenta con los documentos probatorios de la formación profesional de los docentes, en sus expedientes?			
	Acciones de formación y actualización docente implementadas en la escuela.	¿La escuela tiene identificadas las necesidades de formación de sus docentes?			
		¿Se tienen previstas algunas acciones de formación y/o actualización docente en la planeación institucional?			
		¿Se han llevado a cabo algunas acciones de formación y/o actualización docente en la escuela durante los dos últimos ciclos escolares?			
	Participación en programas de formación y capacitación continua docente que ofrecen instancias formadoras.	¿Los docentes han tomado un taller, curso o diplomado de actualización con alguna instancia formadora, o se encuentran cursando una especialización o maestría, durante los dos últimos ciclos escolares?			
		¿Se cuenta con los documentos probatorios de su formación continua, en sus expedientes?			
	Capacitación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	¿Los docentes han tomado alguna capacitación sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación?			
		¿Se cuenta con los documentos probatorios de esta capacitación, en sus expedientes?			
	Experiencias de aprendizaje entre pares.	¿Se cuenta con evidencias de la participación de los docentes en experiencias de aprendizaje entre pares con personal de otras escuelas, durante los dos últimos ciclos escolares?			
		¿Cuentan con evidencias que demuestren si las experiencias de aprendizaje entre pares han dejado un impacto en el logro de los aprendizajes de sus alumnos?			
Participación en redes de profesionales de la educación.	¿Los docentes de la escuela son miembros de alguna red de profesionales de la educación a nivel nacional o internacional?				

PRÁCTICA DOCENTE	Planeación didáctica.	¿Las planeaciones de los docentes incluyen una <i>fase de inicio</i> para recuperar y valorar saberes previos de los estudiantes sobre el aprendizaje esperado; una <i>fase de desarrollo</i> para trabajar los contenidos del aprendizaje esperado, para establecer los puentes cognitivos, para tender el andamiaje, para ir retroalimentando y encaminando a los alumnos; y una <i>fase de cierre</i> en donde los estudiantes demuestran el nivel de logro del aprendizaje esperado?			
		¿Las planeaciones didácticas cuentan con los siguientes elementos básicos: referencias curriculares (temas, propósitos o aprendizajes esperados), actividades, recursos didácticos, tiempos, organización grupal y criterios de evaluación?			
		¿Los docentes desarrollan en el aula las actividades planeadas y se cuenta con evidencias de ello?			
	Utilización de diversas formas de organización grupal.	¿Existe registro en las planeaciones de los docentes, de la utilización de diversas formas de organización grupal (organización en binas, en equipos homogéneos o heterogéneos, plenarias)?			
		¿Se refleja congruencia didáctica entre las formas de organización seleccionadas y los aprendizajes esperados?			
	Uso de materiales didácticos.	¿Hay evidencia en las planeaciones didácticas y en el aula de que los docentes utilizan durante sus clases material en apoyo al logro de los aprendizajes?			
		¿El material didáctico que emplean los docentes es pertinente a los aprendizajes esperados?			
		¿Hay evidencia en las planeaciones didácticas y en las aulas de que los docentes incorporan en las clases el uso de tecnologías de la información y la comunicación?			

Evaluación del aprendizaje.	¿Los docentes incluyen en sus planeaciones actividades de evaluación?			
	¿Hay evidencias en las planeaciones didácticas, los cuadernos y/o expedientes de los estudiantes de que los docentes aplican diferentes estrategias, técnicas e instrumentos para evaluar los aprendizajes?			
	¿Los docentes ofrecen retroalimentación a sus alumnos? ¿Se cuenta con evidencia de ello?			
	¿Los docentes toman acuerdos con los alumnos y/o padres de familia, sobre cómo mejorar los aprendizajes? ¿Se cuenta con evidencias?			
Reflexión sobre la práctica docente.	¿Los docentes han realizado ejercicios de reflexión sobre su práctica en forma colectiva, dentro del CTE? ¿Se cuenta con evidencias?			
	¿Los docentes establecen compromisos de mejora a partir de las reflexiones sobre su práctica? ¿Se cuenta con evidencias?			
Orientaciones de los apoyos técnicos para la mejora de la práctica docente.	¿Los docentes han sido observados en su práctica durante, por lo menos una vez al año, en los dos últimos ciclos escolares?			
	¿Los docentes atienden las orientaciones de mejora a su práctica que les brindan los apoyos técnicos o el director durante las visitas de observación?			
	¿Hay evidencias de que las mejoras aplicadas en la práctica impactaron en los logros de aprendizaje?			

**DIMENSIÓN 4 COLABORACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
DE LOS PADRES DE FAMILIA**

	INDICADORES	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SI	NO	¿QUÉ ACCIONES DE MEJORA PODEMOS IMPLEMENTAR?
<b>PARTICIPACIÓN</b>	Operación de la Asociación de Padres de Familia.	¿La Asociación de Padres de Familia se encuentra debidamente constituida?			
		¿La Asociación de Padres de Familia ha operado algún proyecto que favorezca las condiciones de aprendizaje de los alumnos durante los dos últimos ciclos escolares?			
		¿Se tiene proyectado este ciclo escolar implementar alguna estrategia en este mismo sentido?			
	Participación de los padres de familia en actividades escolares de proyección y convivencia.	¿Más del 50% de los padres de familia asisten a las actividades de proyección o convivencia social que organiza la escuela?			
	Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) integrado y operando	¿El Consejo Escolar de Participación Social está debidamente integrado?			
¿Existe evidencia de que los proyectos que ha implementado el CEPS durante los dos últimos ciclos escolares han contribuido a mejorar el servicio que presta la escuela?					
<b>CORRESPONSABILIDAD</b>	Participación de los padres de familia en reuniones informativas de logro académico.	¿Más del 50% de los padres de familia asiste a reuniones informativas sobre el logro académico de sus hijos?			
	Participación de los padres de familia de alumnos en situación de riesgo.	¿Los docentes han entablado comunicación y tomado acuerdos con los padres de familia o tutores de los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje, asistencia, convivencia o rezago académico? ¿Hay evidencia de eso?			
	Participación de padres de familia en actividades escolares de formación.	¿La escuela organiza reuniones formativas con los padres de familia sobre temas relacionados con la educación de sus hijos?			
¿Más del 50% de los padres de familia asisten a reuniones de formación parental (escuela para padres u otro tipo de pláticas o talleres)?					

**DIMENSIÓN 5 LIDERAZGO DIRECTIVO Y DOCENTE**

	INDICADORES	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SI	NO	¿QUÉ ACCIONES DE MEJORA PODEMOS IMPLEMENTAR?
<b>DESARROLLO DE LIDERAZGO</b>	Formación del director en liderazgo o función directiva.	¿El director (a) ha participado recientemente en reuniones de formación en liderazgo o temas relacionados con la función directiva?			
		¿El director (a) ha tomado algún taller, curso, diplomado o especialización en liderazgo o temas relacionados con la función directiva durante los dos últimos ciclos escolares y cuenta con evidencias de ello?			
	Comunicación al interior y exterior de la escuela.	¿Existen canales de comunicación efectivos hacia el interior y exterior de la escuela?			
		¿Se utilizan diversos recursos para transmitir información a la comunidad escolar?			
	Integración del personal directivo, docente y de apoyo como equipo de trabajo.	¿El director involucra a todo el personal directivo, docente y de apoyo en el trabajo escolar?			
		¿El personal directivo, docente y de apoyo trabaja como un equipo integrado para lograr los objetivos institucionales?			
	Cumplimiento de objetivos institucionales.	¿El colectivo escolar verifica el cumplimiento de los objetivos del plan anual periódicamente?			
		¿Logran cumplir en tiempo y forma los objetivos institucionales a los que se comprometieron en su planeación?			
	Nivel de satisfacción de los docentes	¿Los docentes están satisfechos sobre la forma como el director dirige la institución?			
		¿El director promueve un buen clima escolar?			
		¿El director soluciona adecuadamente los conflictos que se presentan dentro de la institución?			
		¿El director comparte ideas y acciones para fortalecer el trabajo de los docentes?			
		¿Valora y reconoce el trabajo de los docentes?			
	Nivel de satisfacción de los padres de familia	¿Los padres de familia o tutores están satisfechos con la forma como se ejerce el liderazgo directivo en la escuela?			
		¿El director fomenta relaciones cooperativas entre los padres de familia y/o tutores?			
	Nivel de satisfacción de los alumnos	¿Los alumnos están satisfechos con su escuela?			

Operación del Consejo Técnico Escolar	¿El CTE se encuentra debidamente constituido y opera con regularidad?			
	¿Los docentes participan activamente en la toma de decisiones de mejora escolar dentro de los CTE?			
Prácticas de autoevaluación institucional	¿Al inicio del ciclo escolar en la escuela se realiza un diagnóstico institucional?			
	¿Se analizan mensualmente los avances alcanzados en cuanto a aprovechamiento escolar?			
	¿Se llevan a cabo procesos de análisis y reflexión sobre los resultados de las evaluaciones internas y externas?			
	¿Se consideran los resultados de la evaluación externa y de las evaluaciones internas para la toma de decisiones de mejora escolar?			
Acompañamiento académico a los docentes	¿El director realiza visita áulicas?			
	En las visitas áulicas, ¿el director utiliza instrumentos de registro?			
	¿El director ofrece retroalimentación al docente y orientaciones en función de lo observado?			
	¿Se da seguimiento a la aplicación de las orientaciones que la dirección brinda a los docentes?			
Control escolar	¿Se lleva un control administrativo eficiente de inscripciones, reinscripciones, bajas, traslados, calificaciones, asistencia?			
	¿Se cumplen con las fechas que marca el calendario escolar para entregar calificaciones de los alumnos?			
	¿Se cuenta con expedientes organizados de la documentación de cada alumno?			
	¿Se tiene resguardada de manera digital o impresa la información estadística?			
	¿Se hace uso de las plataformas digitales disponibles para llevar a cabo el proceso de control escolar?			
	¿Se tiene debidamente organizado el archivo escolar?			
Rendición de cuentas	¿Se convoca periódicamente a los padres de familia para la rendición de cuentas por parte de la escuela y de la Mesa Directiva de la Sociedad de Padres de Familia?			
	¿Más del 50% de los padres de familia asisten a la reunión de rendición de cuentas?			

**ANEXO 2**



**ACTA DE ADICIÓN  
PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL  
DE CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS (CERTE)**

En el marco del Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE), y con fundamento en el Manual de las Escuelas de Educación Básica, el centro educativo \_\_\_\_\_ manifiesta su voluntad expresa y consensada para participar en el **Sistema Estatal de Certificación de Escuelas**; declarando además, conocer los requisitos y condiciones del proceso de certificación.

En razón de lo anterior, la escuela solicitante establece los siguientes datos:

<b>NOMBRE DEL CT:</b>	<b>TURNO:</b>
<b>CLAVE DEL CT:</b>	<b>ZONA ESCOLAR:</b>
<b>NIVEL EDUCATIVO:</b>	<b>SOSTENIMIENTO:</b>
<b>DOMICILIO:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL CT:</b>	
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR (A):</b>	

Una vez manifiesta su voluntad expresa y consensada para participar en el **Sistema Estatal de Certificación de Escuelas**, misma que se autorizó en la reunión de Consejo Técnico Escolar (CTE) del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, con la aprobación del \_\_\_\_\_% de los presentes, se establece mediante la presente Acta, el acuerdo para formalizar la participación de la comunidad escolar, con el compromiso de realizar las acciones de mejora necesarias para lograr la certificación en cuestión.

En conocimiento pleno de las diferentes fases que integran el CERTE y con el interés de incrementar los **logros de aprendizaje** obtenidos por los alumnos y los resultados educativos en general, este centro educativo asume los siguientes:

### **COMPROMISOS**

1. Cumplir oportunamente con los requisitos, fases, procesos y acciones que indica la normatividad del CERTE, detallados en la Convocatoria para la participación de las Escuelas de Educación Básica en el Proceso del Sistema Estatal de Certificación de Escuelas del Ciclo Escolar 2019-2020, en el Manual de las Escuelas de Educación Básica correspondientes y demás documentos incorporados en la plataforma oficial;
2. Trabajar de manera responsable, eficiente y colaborativa para la mejora de los resultados escolares y el logro de la certificación; y
3. Permitir la visita del Comité de Evaluación Externa y colaborar con disponibilidad para el cumplimiento de su tarea.

Aunado a lo anterior, se asientan en el presente documento, los nombres de quienes constituyen el **Comité de Evaluación Interna** de la escuela, los cuales son:

<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>


*Nota: Agregar las filas necesarias.*

Quienes de forma libre y voluntaria aceptaron su integración al presente Comité, reconociendo las responsabilidades de la encomienda y expresando su acuerdo mediante la firma de la presente Acta de Adición.

Manifestando bajo protesta de decir verdad, que los datos presentados son ciertos, se suscribe de conformidad la presente Acta en la ciudad de \_\_\_\_\_, con fecha del día \_\_\_\_\_, del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

<p>_____</p> <p><b>Nombre y firma del Director (a) de la escuela</b></p>
--

<b>Integrantes del CTE presentes</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>


*Nota: Agregar las filas necesarias.*

Asimismo el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) del presente centro educativo, hace constar que por consenso y en pleno conocimiento de las implicaciones que representa, se adhiere al compromiso asumido por el CTE para participar en el proceso de certificación y colaborar en el ámbito de su competencia en lo que le corresponda.

### **INTEGRANTES DEL CEPS**

---

**Nombre y firma del Presidente**

---

**Nombre y firma de un Consejero**

**ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE ADICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CERTE.**

**Sello de la escuela**

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Congreso del Estado de Coahuila (2017). Ley Estatal de Educación de Coahuila de Zaragoza. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Junio de 2017. México: Congreso del Estado de Coahuila.
- DOF. (2013a). Decreto de por el que se reforman los artículo 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.. 26 de febrero 2013. México: Honorable Congreso de la Unión.
- DOF. (2013b). Decreto de Reformas a la Ley General de Educación. 11 de septiembre 2013. México: Honorable Congreso de la Unión.
- DOF. (2014). ACUERDO número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. Secretaria de Educación Pública. 07 de marzo de 2014. México: Honorable Congreso de la Unión.
- DOF. (2019). Acuerdo número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regulación y certificación de los educandos de la educación básica. Secretaria de Educación Pública. 29 de marzo de 2019. México: Honorable Congreso de la Unión.
- Glosario. Términos utilizados en la Dirección General de Planeación y Programación 2008.  
<http://cumplimientopef.sep.gob.mx/2010/Glosario%202008%2024-jun-08.pdf>
- Gobierno del Estado de Coahuila (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2023. México: Gobierno de Coahuila.
- Gobierno del Estado de Coahuila (2017). Programa Estatal de Educación 2017-2023. México: Gobierno de Coahuila.
- Gobierno de la Federación (2018). Proyecto de Nación 2018-2024. México
- OCDE (2019). Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación. El Futuro de la Educación en México. Promoviendo Calidad y Equidad RESUMEN EJECUTIVO.  
<http://www.oecd.org/education/profiles.htm>
- SEP. (2017) Aprendizajes clave. Para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica.

